



Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Octubre del 2014

Visto el Expediente 14MP-08526-00, sobre modificación de la Resolución Directoral Nº 103-DG/HHV-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. Nº 103-DG/HHV-2014, de fecha 18 de junio del 2014, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Hospital "Hermilio Valdizán", el Proceso de Selección de Licitación Pública "Adquisición de Medicamentos para el Hospital" por el monto ascendente a S/. 566.640.00 (quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por los fundamentos de dicha Resolución;

Que, mediante Memorando Nº 1253-OL-HHV-2014, la Oficina de Logística solicita la modificación de la Resolución Directoral Nº 103-DG/HHV-2014 debido a que en el proceso del citado proceso de selección " se consideró el monto total del proceso con el valor referencial de S/. 566,640.00 (quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta con 00/100 Nuevo Soles), debiendo considerarse el monto total del proceso por el valor referencial ascendente a la suma de S/.899,280.00 (ochocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta con 00/100 nuevos soles), conforme indica el Memorando Nº 0642-OL-PROG-HHV-2014, de fecha 25 de junio del 2014, por lo tanto se hace necesario efectuar la corrección del caso a efectos de proseguir con el trámite correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el segundo considerando de la Resolución Directoral Nº 103-DG/HHV-2014, en el sentido que el valor referencial del Proceso de Selección "Adquisición de Medicinas" para el Hospital Hermilio Valdizán, corresponde a S/. 899,280.00 (ochocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta con 00/100 nuevos soles), quedando así modificado el Anexo 01 de la citada Resolución, de la siguiente manera:

Anexo 01:

- **INCLUSIÓN**
Descripción : "Adquisición de Medicinas para el Hospital Hermilio Valdizán"
Monto Estimado : S/. 899,280.00

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital Hermilio Valdizán, asimismo disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital;

Artículo 3º.- Queda subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral 103-DG/HHV-2014, de fecha 18 de junio del presente año en curso notificándose la presente Resolución a los interesados para las acciones pertinentes.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION
OEA
OL
ECONOMIA
INFORMATICA
OCI
INTERESADOS

FILE: RESOLUCIONES VI-2014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Dra. *Amalia Arias Albino*
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

